

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15789 ALICANTE

Edicto.

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante con sede en Elche,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores abreviado número 000405/2011, siendo los concursados don Felipe Esclápez Oliver y don José Ramón Esclápez Oliver, en el que se ha dictado Auto de fecha 23 de abril de 2012, cuya parte dispositiva contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Parte dispositiva.

1. Se declara la terminación de la fase común del concurso.
2. Se acuerda la apertura de la fase de Convenio, procediéndose a formar la Sección Quinta del Concurso (una para cada deudor).
3. Se convocan las Juntas de Acreedores que se celebrarán el próximo día 13 de julio de 2012, a las diez treinta horas (Concurso de don Felipe Esclápez Oliver), y a las once horas (Concurso de don José Ramón Esclápez Oliver), en la Sala de Audiencias de este Juzgado, publicándose edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.
4. No habiendo sido presentada ninguna propuesta de convenio conforme lo previsto en el artículo 113.1 de la LC, ni habiéndose solicitado la liquidación por el concursado, éste y los acreedores cuyo crédito superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio, desde la convocatoria de la Junta hasta cuarenta días naturales antes de la fecha señalada para su celebración (o sea, 4 de junio de 2012), haciéndose constar que en caso de no presentarse dentro del plazo legal propuesta de convenio, se dejará sin efecto la convocatoria a Junta y se procederá a aperturar de oficio la fase de liquidación (artículos 114 y 143 LC).
5. Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los plazos y forma previstos en los artículos 115 y 103 LC.

Y para que sirva de publicación en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente.

Elche, 23 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120027348-1